

RESOLUCION No. **0627** DE 2017**04 JUL. 2017**

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 774-2017”

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General (E) en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0151 de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 774 de 2016 “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para promover la adopción de modelos de calidad de la Industria TI Colombiana: ISO29110”.

Que en el marco de la convocatoria No.774 de 2017 se recibieron las postulaciones, y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 20 de junio de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 13 – Términos de Referencia), se recibieron veintitrés (23) solicitudes, de las cuales nueve (9) prestan mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos.

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 774 de 2017, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en los Términos de Referencia, en donde se determinó que los recursos se asignarán hasta su agotamiento en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida.

Que de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a las entidades ejecutorias y entidades beneficiarias que hayan sido seleccionadas, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que mediante Resolución No. 0563 de 2017 se encarga de las funciones de la Subdirección General al doctor Oscar Gualdrón González.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Elegibles definitivo de la Convocatoria No. 774 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las entidades ejecutoras y a las entidades beneficiarias indicando las instrucciones y condiciones para suscribir un contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 774 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

04 JUL. 2017



CESAR OCAMPO
Director General


OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Subdirector General (E)

Vo.Bo.: PFChiquillo
Revisó: JDávila
Proyectó: MPOrtega